



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CORRESPONDIENTE

A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

CELEBRADA POR EL CONCEJO DELIBERANTE

DE CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE

DE CATAMARCA, A LOS 18 DIAS DEL MES DE

FEBRERO DEL AÑO 2.016.-----

“...Sin Leyes no hay Patria...”
F.M.E. – 09/07/1.853. Ord N° 4223/07



18/02/16

INDICE

PÁG.

Lectura y consideración de la Versión Taquigráfica correspondiente a la: Primera Sesión Extraordinaria, del día 10 de febrero de 2.016. APROBADA.....	1
<u>ASUNTOS PRESENTADOS.</u>	
<u>Pedidos de Licencias y/o Permisos:</u>	
Pedido de licencia para el señor Concejal Néstor Rosales	2
<u>RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:</u>	
Decreto de Presidencia N° 0075/16.....	2
El señor Concejal Gilberto Filippin , solicita el tratamiento Sobre Tablas del Expte. CD N° 3702-I-16.....	3
<u>ORDEN DEL DÍA.</u>	
<u>SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA.</u>	
<u>TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.</u>	
<u>Expte. Sin Despacho de Comisión.</u>	
<u>COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL:</u>	
Expte. CD N° 3702-I-16 (Expte. DEM N° 1037-D-16): Proyecto de Ordenanza. Inicia- do por Intendencia Municipal. S/Modificase la Estructura Orgánica del DEM. APROBADO.....	3/8
La señora Concejal Jimena Herrera , hace uso del Artículo 142° del Reglamento Inter- no.....	8/9



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, A LOS 18 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2016.-----

-Presidencia a cargo del Titular del Cuerpo, señor Concejal **JUAN CRUZ MIRANDA**.

- Señores Concejales Presentes:

a) Bloque Frente Justicialista para la Victoria:

ARIAS, Oscar Fernando
HERRERA, María Jimena
PEDEMONTTE, Ariel
SIGAMPA, Juan José
ZABALETA, Nicolás
ZELAYA, Daniel

b) Bloque Frente Cívico y Social:

ÁLVAREZ, Carlos
FEDELI, Silvia Beatriz
FILIPPÍN, Gilberto Orlando
VEGA, José
VILLAFANEZ, Diego

c) Bloque Tercera Posición:

BARRIONUEVO, Laura Liliana

-Señores Concejales Ausentes:

a) Bloque Frente Cívico y Social:

ROSALES, Néstor Ricardo

-Siendo las 10.21 horas, dice él:

Sr. Presidente **MIRANDA**: Muy buenos días, señoras y señores Concejales, siendo las diez y veintiún minutos, del día 18 de febrero de 2016, con la presencia de trece Concejales, vamos a dar inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria del Concejo Deliberante de la Ciudad de Catamarca.

Se invito al Concejal **Fernando Arias**, para izar la Bandera Nacional.

-Puestos de pie los señores Concejales, el señor Concejal **OSCAR FERNANDO ARÍAS** procede a izar la Bandera Nacional en mástil del Recinto.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Lectura y consideración de las Versiones Taquigráficas, correspondientes la Primera Sesión Extraordinaria, del día 10 de febrero de 2016.

Sr. Concejal **FILIPPÍN**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra Concejal **Filippín**

Sr. Concejal **FILIPPÍN**: Es para solicitar la omisión de la lectura y su respectiva aprobación, en virtud de los Bloques que integran este Honorable Concejo Deliberante, cuentan con copias de la misma y aprovechar y resaltar la actividad de las Taquígrafas, que nos tienen al día estas Versiones Taquigráficas, a pesar de trabajar en forma deplorable, en cuanto no tienen aire acondicionado, sin embargo nos tienen al día todas estas Versiones Taquigráficas.



18/02/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Asuntos presentados. Pedidos de Licencias y/o permiso.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 DE FEBRERO DE 2.016.

SEÑOR
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CAPITAL
C.P.N. **JUAN CRUZ MIRANDA**
SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de solicitarle que de conformidad a lo establecido en el Art. 7º del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, se justifique la inasistencia del Concejal **Ricardo Rosales**, a la Sesión Extraordinaria del día de la fecha, por razones particulares.

Sin otro motivo, le saludo a Ud., muy atentamente.

FDO.: C.P.N. **Gilberto Filippín**
Vice-Presidente del Bloque
del Frente Cívico y Social
Concejo Deliberante de S.F.V.C.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo
-APROBADO.

Sr- Presidente **MIRANDA**: Resoluciones de Presidencia.

Sr. Concejal **FILIPPÍN**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejal **Filippín**.

Sr. Concejal **FILIPPÍN**: Es para solicitar la omisión de la lectura del Decreto de Presidencia N° 75/2016, en virtud de que ya fue leído en la Primera Sesión Extraordinaria, leída el 10 de febrero en este Recinto.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo, la omisión de la lectura.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Comunicaciones Oficiales.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Informa: Sin novedad.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Comunicaciones Particulares.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Informa: Sin novedad.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Homenajes.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Informa: Sin novedad

Sr. Presidente **MIRANDA**: Actuaciones Remitidas por el Departamento Ejecutivo Municipal y Proyectos presentados por los señores Concejales.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Informa: Sin novedad.



18/02/16

Sr. Concejales **FILIPPÍN**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejales **Filippín**.

Sr. Concejales **FILIPPÍN**: Para solicitar que se trate Sobre Tablas, Expte. CD N° 3702-I-2016. Expte. DEM N° 1037-D-16.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo,
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: En consecuencia el citado expediente queda reservado en Secretaría para su tratamiento Sobre Tablas.

En consecuencia corresponde el tratamiento del Expte. CD N° 3702-I-2016. Expte. DEM N° 1037-D-2016. Proyecto de Ordenanza.

Sra. Concejales **BARRIONUEVO**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra Concejales **Barrionuevo**.

Sra. Concejales **BARRIONUEVO**: Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión, permaneciendo sus mismas autoridades y por Secretaría se de lectura al Despacho de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: En consecuencia, el Cuerpo queda constituido en estado de Comisión, permaneciendo sus mismas autoridades y por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión del citado proyecto.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, 16 DE FEBRERO DE 2016.-

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

DESPACHO DE COMISIÓN

Reunida la Comisión en el día de la fecha procede a dar tratamiento al Expediente N° 3702-I-2016. Proyecto de Ordenanza iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal, cuyo objeto es realizar la modificación de la Estructura Orgánica del Departamento Ejecutivo Municipal.-

La modificación del organigrama vigente obedece a la necesidad de adecuar la estructura orgánica del Departamento Ejecutivo Municipal a los nuevos propósitos establecidos para estos nuevos cuatro años de gestión. Sin perjuicio del aumento del número de Secretarías, para el funcionamiento de la estructura propuesta no se excederá la planta de funcionarios existente de acuerdo a la última reestructuración llevada a cabo en el gabinete del D.E.M.-

Del proyecto de ordenanza adjunto surge la creación de las siguientes Secretarías: **1. SECRETARIA DE GOBIERNO; 2. SECRETARIA DE PROTECCION CIUDADANA; 3. SECRETARIA DE HACIENDA; 4. SECRETARIA DE DE DESARROLLO ECONOMICO Y EMPLEO; 5. SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION; 6 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS; 7. SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS; 8. SECRETARIA DE EDUCACION; 9. SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTE; 10. SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL; 11. SECRETARIA DE COMUNICACIÓN;** elevándose las misiones y funciones que corresponden a cada una de ellas.-

Por todo lo expuesto los Concejales integrantes de la Comisión:

RESUELVEN

1º.- Introducir modificaciones al Proyecto de Ordenanza que corre a fs. 02 del presente Expediente.

2º.- Sugerir al Cuerpo la aprobación tanto en general cuanto en particular del Proyecto de Ordenanza adjunto al Despacho de Comisión.



18/02/16

3º.- Designar Miembro Informante al Concejal **Gilberto FILIPPIN**.

Sr. Concejal **FILIPPÍN**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra Concejal **Filippín**.

Sr. Concejal **FILIPPÍN**: Lo que quería resaltar con este Proyecto de Ordenanza, se trabajo en forma muy acelerada en la Comisión de Legislación, en la cual todos los miembros que la integran, se abocaron al análisis y al estudio de este proyecto y para poder ver y determinar la necesidad para el vecino de la ciudad de esta creación de estas dos nuevas Secretarías, quiero resaltar la participación del Ejecutivo Municipal, a la cual se ha invitado al Secretario de Gobierno, a funcionarios a los fines de que nos expliquen cuales eran las intenciones, cuales son las funciones que se iban a determinar a estas dos Secretarías, con posterioridad los miembros que integran esta Comisión que nos abocamos a hacer el análisis, vimos con beneplácito ya que se han incorporado dentro de las misiones y funciones, de estas Secretarías nuevas algo muy importante como es el diseño de estrategia de turismo sostenible, creo que es uno de los temas muy importante para la ciudad de Catamarca, ya que cuenta caudales potenciales, para poderlo ejercer, entonces bienvenida sea esta Secretaría, en la cual lo va a canalizar a través de todo lo que se pueda lograr en el turismo. Que no solamente va a ser la elaboración de política de Turismo, sino que eso va a generar, como lo dice también dentro de las funciones, un énfasis en la generación de empleos y la promoción de pequeñas y medianas empresas. Como así también en la otra Secretaría que es la de Planeamiento y modernización, se habla de la actualización permanente de los sistemas contables, estadísticos Catastrales que son un tema que yo creo que los últimos dos años, todos los Concejales hemos venido bregando al Ejecutivo Municipal de que chocábamos con este problema que no estaban actualizado esta información, así que bueno ahora tenemos la responsabilidad de un Secretario a la cual la va a llevar a cabo y la va a ejecutar y bueno, por sobre todas las cosas también resaltar, en la cual todos los miembros que integran esta Comisión, vimos que era necesario un trabajo de coordinación, con la Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo, ya que en este Concejo Deliberante y los Concejales que son los que tienen el contacto directo con el vecino, queríamos plasmarlo a través de esta Secretaría, las inquietudes de la generación de empleo de la comunidad o de los distintos vecinos de la ciudad, así que bueno se ha conformado yo creo muy bien y se lo vio con agrado, debido que va a cumplir expectativas que venimos bregando por parte del Concejo Deliberante y por sobre todas las cosas, yo creo como lo leyó el señor Secretario en el Despacho de Comisión, esto es sin perjuicio del número de Secretarías, dice que el funcionamiento no va a exceder la planta de funcionarios existentes y eso está muy bien porque ahora en la Comisión de Legislación el mes que viene se va a aprobar la Oficina Anticorrupción, entonces van a estar ya los lugares establecidos para poder conformar y con esto lograríamos el broche de oro en la Secretaría, ya que tendríamos una Oficina de Anticorrupción, en la cual vamos a querer con esto lograr un Municipio más transparente y mejor desarrollado en cuanto a las políticas económicas y sociales de la Municipalidad. Si más nadie va hacer uso de la palabra....

Sr. Concejal **ZELAYA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra Concejal **Zelaya**.

Sr. Concejal **ZELAYA**: Bueno, más que todo, es para agregar un poco más de lo que dijo el Concejal y quería agradecer a los tres Bloques por el acompañamiento de este proyecto, porque esto también habla del compromiso que tiene el Intendente con el ciudadano de la capital, para poder llevar una mejor gestión, que tan importante es el desarrollo económico y empleo es uno de los problemas que hoy tenemos y con una Secretaría que podamos profundizar estos problemas, yo creo que nos va a generar un alivio digamos, en algunas problemáticas que nosotros tenemos, acá quería resaltar lo que nos decía recién el Concejal **Filippín** sobre el turismo, tuve la posibilidad de conocer otras provincias y yo creo que nuestra provincia es una de las mejores provincias del país y por lo tanto debemos darle mucha importancia y desarrollo a esto para que genere más empleo y mueva una economía, así que nada más, solamente era para agregar eso y muchas gracias a los Bloques por poder acompañar este proyecto.

Sra. Concejal **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra Concejal **Fedeli**.



18/02/16

Sra. Concejala **FEDELI**: Yo como parte del Ejecutivo en una gestión anterior, nos tocó trabajar arduamente en lo que es el desarrollo local y el microemprendurismo, el cooperativismo y celebro de que se vuelva a pensar de que eso es valioso, para general empleos genuinos, para generar autoemprendurismo, porque a veces la demanda de la asistencia a empleo público desborda las posibilidades de poder dar respuestas, especialmente en un Municipio, donde el ABL, nuevos compromisos que tiene el Intendente, desborda en los presupuesto, por lo tanto es importante mirar experiencias anteriores y poder trabajar en el compromiso de la gente, de las Instituciones y de los Secretarios que van a cumplir esta función y generar una cultura del desarrollo, una cultura del trabajo, que tan bien le hace a nuestra Patria. Muchas gracias señor Presidente.

Sr. Concejal **FILIPPÍN**: Solcito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra Concejal **Filippín**

.Sr. Concejala **FILIPPÍN**: Si más nadie va hacer uso de la palabra, voy a solicitar el levantamiento del estado de Comisión y la aprobación del Despacho de Comisión y del proyecto tanto en General como en Particular.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el levantamiento del estado de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo la aprobación del Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE
DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- El Departamento Ejecutivo Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca será asistido para el ejercicio de la competencia que le asigna la Carta Orgánica Municipal por once Secretarías que dependerán directamente del Intendente, del siguiente modo:

1. SECRETARIA DE GOBIERNO.
2. SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA.
3. SECRETARIA DE HACIENDA.
4. SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.
5. SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN.
6. SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS.
7. SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS.
8. SECRETARIA DE EDUCACIÓN.
9. SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTE.
10. SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL
11. SECRETARIA DE COMUNICACIÓN.

Las Secretarías tendrán las Misiones y Funciones que surgen del ANEXO que forma parte integrante de la presente ordenanza.-

ARTÍCULO 2°.- Los Secretarios del Departamento Ejecutivo Municipal actuarán en forma individual en ejercicio de las competencias que le asigna la Carta Orgánica Municipal y esta Ordenanza, y en conjunto constituyendo el Gabinete Municipal.



18/02/16

Las resoluciones adoptadas en conjunto se identificarán como Decreto Acuerdo y serán procedentes cuando así lo solicite el Intendente Municipal, quien podrá disponer que se labre acta de lo tratado.-

ARTÍCULO 3°.- Los Secretarios deberán refrendar los actos de gobierno relativos a su área, siendo responsables por los mismos.

En caso de firma conjunta la responsabilidad entre ellos será solidaria, debiendo ser refrendado en primer lugar por el Secretario iniciador y posteriormente por el resto siguiendo el orden del artículo anterior.

En caso de actos administrativos cuya aplicación corresponda a más de una Secretaria, los mismos deberán ser refrendados por los responsables de las Secretarías respectivas.

ARTICULO 4°.- Las funciones generales de los Secretarios del Departamento Ejecutivo Municipal participar en la elaboración de los objetivos, planes y programas de Gobierno Municipal, cumpliendo y haciendo cumplir los preceptos de la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Catamarca, la Carta Orgánica Municipal y las leyes y ordenanzas vigentes.

Son funciones particulares las establecidas en las misiones y funciones que como ANEXO se aprueban formando parte de la presente y las necesarias para el buen funcionamiento del Gobierno Municipal y la concreción de sus planes.

ARTÍCULO 5°.- Las distintas Secretarías podrán delegar la resolución de los asuntos relativos al régimen económico y administrativo de sus respectivas jurisdicciones, en los funcionarios y con el alcance que se determine en cada caso.

ARTÍCULO 6°.- Las resoluciones que dicten los Secretarios tendrán carácter definitivo en lo que concierne al régimen administrativo en sus respectivas jurisdicciones, salvo el derecho de los afectados de deducir los recursos que legal y administrativamente corresponden.

ARTÍCULO 7°.- Establécese el orden de reemplazo de los distintas Secretarías del Departamento Ejecutivo Municipal en caso de ausencia o impedimento de su titular, de la siguiente forma:

SECRETARÍA DE GOBIERNO

- 1) Secretaría de Protección Ciudadana.
- 2) Secretaría de Hacienda.

SECRETARIA DE PROTECCIÓN CIUDADANA

- 1) Secretaría de Gobierno.
- 2) Secretaría de Hacienda.

SECRETARÍA DE HACIENDA.

- 1) Secretaría de Gobierno.
- 2) Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.

- 1) Secretaría de Hacienda.
- 2) Secretaría de Planeamiento y Modernización.

SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION.

- 1) Secretaría de Desarrollo Económico y Empleo.
- 2) Secretaría de Obras Públicas.

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

- 1) Secretaria de Planeamiento y Modernización.



18/02/16

2) Secretaria de Servicios Públicos.-.

SECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS

- 1) Secretaria de Obras Publicas
- 2) Secretaria de Educación.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

- 1) Secretaría de Servicios Públicos.
- 2) Secretaría de Cultura y Deporte.

SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTE

- 1) Secretaría de Educación.
- 2) Secretaría de Salud y Bienestar Social.

SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR

- 1) Secretaría de Cultura y Deporte.
- 2) Secretaría de Comunicación.

SECRETARIA DE COMUNICACIÓN

- 1) Secretaría de Salud y Bienestar Social.
- 2) Secretaría de Gobierno.

Para situaciones no previstas en el ordenamiento anterior, facultase al Intendente Municipal a disponer el reemplazo que fuera necesario.

ARTÍCULO 8°.- Durante el desempeño de sus cargos los Secretarios tendrán las prohibiciones e incompatibilidad establecidas en el artículo 70° de la Carta Orgánica Municipal y en la Ordenanza N°3607 de Administración Financiera de los Bienes y Sistemas de Control de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y sus Decretos Reglamentarios. Tampoco podrán intervenir en juicios, litigios o gestiones administrativas en los cuales sea parte el Municipios, ni ejercer profesión liberal o desempeñar actividades en las cuales, este comprometido el interés del estado municipal.-

ARTÍCULO 9°.- Facultase al Intendente Municipal a aprobar la estructura interna de las Secretarías del Departamento Ejecutivo Municipal, y de otras áreas que dependan directa o indirectamente de la Intendencia Municipal como así también a fijar las funciones, responsabilidades y competencias de las mismas.

ARTÍCULO 10°.- Facultase al Intendente Municipal a delegar en los Secretarios del Departamento Ejecutivo Municipal y demás funcionarios dependientes del mismo, facultades relacionadas en las materias que les competen, de acuerdo con lo que se determine expresa y taxativamente en cada caso.

ARTÍCULO 11°.- El Departamento Ejecutivo Municipal podrá disponer la creación de Comisiones de Asesoramiento o la designación de asesores, en ambos casos de carácter permanente o transitorio, siendo su función no remunerada y sin atribuciones ejecutivas. El instrumento de creación establecerá las competencias y duración de las mismas.

ARTÍCULO 12°.- Dispónese que la Secretaria de Planeamiento y Modernización entenderá en todo lo referente a la administración de Recursos Humanos del Municipio, por lo que el Sr. Secretario de Planeamiento y Modernización, integrará la Junta de Disciplina prevista en el artículo 73 inc. a) del E.O.E.M., conforme a la nueva estructura orgánica.

Entiéndase que en todos los actos normativos donde se indica a la Secretaría de Gobierno como la facultada a entender en la administración de los Recursos Humanos del municipio, a partir de



18/02/16

la vigencia de la presente estructura orgánica, dicha competencia será ejercida por la Secretaría de Planeamiento y Modernización.

ARTÍCULO 13°.- El Departamento Ejecutivo Municipal remitirá al Concejo Deliberante copia del organigrama interno de cada Secretaría dentro de los 30 días posteriores a su aprobación.

ARTÍCULO 14°.- La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Municipal.

ARTÍCULO 15°.- Deróganse las Ordenanzas N° 5301/11 y 5633/13.

ARTICULO 16°.- De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCÍN**) Enumera los Artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12°, 13°, 14° y 15°, los que votan y se aprueban. Artículo 16°: De forma..

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda aprobada de esta manera la Ordenanza, que será girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación y Publicación.

Sra. Concejala **HERRERA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra Concejala **Jimena Herrera**.

Sra. Concejala **HERRERA**: Es para hacer uso del Artículo 142°, señor Presidente, queridos Colegas en este ámbito Parlamentario en este estado de derechos que gozamos, y como ciudadana de esta capital y representantes de cada uno de sus ciudadanos, fundamentalmente quiero hablar como doña Juana y es que hace casi veinte años que me codeo con madre y vecinas de barrios humildes, para muchos soy su comadre, miren queridos Ediles estoy contenta de ver las acciones y estrategias en conjunto que estamos haciendo para combatir el Dengue, es que Dengue no perdona color político, ni estatus económicos o social y me pregunto porqué podemos colar el mosquito aunando esfuerzos y no frenar al camello, el camello es el peligro de convertirnos en una narco ciudad, la Concejala **Herrera**, quien les habla, siguiendo lo propuesto por el DEM, sobre la emergencia social, presentó un proyecto para que todos trabajemos en Red, la Diputada Marita Colombo en la Cámara, similarmente un proyecto que trata sobre la emergencia en adicciones, créame señor Presidente cuanto más ahondo en la existencia de Instituciones, Organismos, factores de Poder, fuente de recursos Secretarías, Subsecretarías etc., que están minvalorando el narcotráfico, con palabras del Papa Francisco, lo dijo recientemente a los Obispos, en un país que comenzó así minvalorando este monstruo, que no es un mosquito, ni un camello, siento la impotencia, la indignación y el dolor de doña Juana, doña Rosa, doña María, que ya han enterrado un hijo y están tratando de salvar a los otros, quiera Dios que tampoco esperemos a hacer rosario para incorporar la narcolepsia por ejemplo, los traficantes de la muerte utilizan cada día mejores métodos, hoy vemos los narco caramelos, heroína no se cual sustancia en un huevito kínder, en Mar del Plata, han descubierto una cantidad importante de golosinas que contenían drogas, en repercusión a la lucha que las autoridades nacionales están llevando a cabo al respecto, no nos durmamos, en la ciudad de Catamarca el porcentaje es mínimo, es mínimo el porcentaje de jóvenes que no están en peligro de consumir, probar y caer en adicción, estoy hablando la realidad de cada barrio, de cada Circuito, de cada esquina, de cada plaza y por desgracia de cada escuela y de cada centro deportivo. Existen las famosas alarmas solidarias en materia de seguridad vial, bien seamos cada uno una alarma, para contrarrestar la demanda, la oferta corresponde a la fuerza de seguridad, como podemos funcionar como esa alarma solidaria, cada uno de nosotros ayudemos a doña Juana, porque doña Juana se cansó de



18/02/16

andar por la ruta, del dolor, el hospital, la guardia, la comisaría, el neuropsiquiátrico, el penal, en el mejor de los casos un hogar en otra provincia y finalmente el cementerio. A veces es simplemente indicarle donde recurrir, otras acompañarla, sostenerla, colaborar en lo que necesite, usemos toda nuestra creatividad al servicio del bien común, la droga hoy es un mal común, vos de que lado estás, si no sos parte de la solución, sos parte del problema, en conclusión esto lo he aprendido en los Cursos de calidad Parlamentaria, un eximio referente, que todo aquel que es competente, en su misión, en su función le incumbe todo, todo lo que pasa en la ciudad, aunque no sea en el Circuito, aunque sea en otro poder, le incumbe, eso nos da la facultad de involucrarnos, entonces que no seamos indiferentes, así como somos capaces de mancomunar esfuerzos para el Dengue, el Zika, y todas las notaciones que pueda tener este flagelo, seamos también consecuente, con el nivel que están hoy en nuestros días sufriendo con las adicciones nuestros jóvenes y por ellos aunemos esfuerzos y combatamos esto que está llevándose a muchos de nuestros jóvenes. Muchas gracias.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Siendo las diez y cincuenta y cinco horas, y sin más asuntos por tratar, vamos a dar por finalizada esta Segunda Sesión Extraordinaria.

Invitamos al Concejal **Fernando Arias**, la Bandera Nacional.

- Puesto de pie los señores Concejales, el señor Concejal **OSCAR FERNANDO ARIAS**, procede a arriar la Bandera Nacional en el mástil del Recinto.
- Así se hace siendo las 10:55 horas.



18/02/16